DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

Materia:	DERECHO DEL TRABAJO		
Identificador:	32688		
Titulación:	GRADUADO EN DERECHO. PLAN 2016 (BOE 12/12/2016)		
Módulo:	DERECHO DEL TRABAJO		
Tipo:	OBLIGATORIA		
Curso:	3	**Periodo lectivo:**	Segundo Cuatrimestre
Créditos:	6	**Horas totales:**	150
Actividades Presenciales:	70	**Trabajo Autónomo:**	80
Idioma Principal:	Castellano	**Idioma Secundario:**	Castellano
Profesor:		**Correo electrónico:**	

PRESENTACIÓN:

La asignatura Derecho del Trabajo se imparte en el Grado de Derecho. Es una asignatura obligatoria de 6 créditos ECTS.

Esta asignatura tiene por objeto el estudio del sector del ordenamiento jurídico, el Derecho del Trabajo, que se integra por instituciones de Derecho Privado cuyo máximo exponente es el contrato de trabajo, así como como de Derecho Público, en el que el Estado aparece como máximo garante del orden público laboral.

En el estudio de la misma se analizará, en primer lugar, los contenidos generales de la disciplina (tales como el lugar, el origen, evolución histórica y el sistema de fuentes del Derecho de Trabajo, requisito necesario para entender y estudiar la materia). Y en segundo y en tercer lugar el estudio del Derecho del Trabajo individual y colectivo.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

Competencias Generales de la titulación	G01	Capacidad de toma de decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.
	G02	Capacidad de localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales como jurisprudenciales y doctrinales.
	G05	Capacidad de resolver problemas y tomar decisiones en los ámbitos jurídicos relacionados con la titulación.
	G06	Capacidad para el análisis, la síntesis y la formación de juicio crítico aplicado a la actividad jurídica.
	G08	Capacidad de aplicar las TICS al ámbito propio de las relaciones jurídicas.
	G10	Ability to communicate orally and in writing, in relation to legal matters, including the ability to listen and respond to oral and written stimuli that include questions and instructions.
	G11	Capacidad organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica.
	G12	Capacidad de conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
	G13	Adquirir habilidades para el aprendizaje autónomo.
Competencias Específicas de la titulación	E01	Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
	E02	Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho tanto en el lenguaje escrito como en el oral.
	E03	Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
	E06	Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.
	E07	Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
	E09	Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas en su evolución histórica y en su realidad actual, así como comprender los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.

	E14	Reconocer el alcance y las limitaciones del Derecho en la regulación de las relaciones jurídicas para comprender la justificación de la obediencia al derecho y la objeción de conciencia en un marco ético-jurídico.
	E16	Identificar la normativa básica de una materia jurídica específica.
	E24	Desarrollar las habilidades relacionadas con la negociación, conciliación y transacción como alternativa legal a la judicialización de conflictos, especialmente en los ámbitos penal y civil.
	E25	Reflexionar sobre el propio aprendizaje con sentido autocrítico, identificando aspectos de mejora en función de criterios de calidad y excelencia.
Resultados de Aprendizaje	R01	Comprender el concepto, la formación histórica y el sistema de fuentes del Derecho del Trabajo.
	R02	Conocer en profundidad las instituciones y el marco jurídico regulador del Derecho individual del trabajo.
	R03	Conocer en profundidad las instituciones y el marco jurídico regulador del Derecho colectivo del trabajo.
	R04	Conocer los organismos y diferenciar las competencias de los diferentes órganos que componen la Administración laboral.
	R05	Resolver los problemas y conflictos que se plantean en las relaciones laborales mediante la aplicación de textos legales y jurisprudenciales.

REQUISITOS PREVIOS:

Resulta aconsejable haber cursado previamente las asignaturas básicas del Derecho común, sobre todo Derecho Civil parte general y Derecho Constitucional.

La rama del Derecho del Trabajo es una materia que está sometida a contínuos cambios legislativos, dada la necesidad de adaptarla a las nuevas realidades sociales. Por ello se recomienda el uso de la legislación actualizada, siguiendo las indicaciones que para ello el profesor le vaya indicando a lo largo del curso. Así como también un contacto y lectura continua de la jurisprudencai que en materia social se vaya publicando, para comprender cómo los tribunales van interpretando la legislación del Derecho del Trabajo, adaptándose a las nuevas situaciones.

Igualmente al ser una materia con un fuerte componente social, está presente en muchas de las ocasiones en nuestra vida diaria, y muchas de las cuestiones que se irán estudiando en la asignatura pueden aparecer en los diferentes medios de comunicación. En consecuencia y, al objeto de sacar el mayor rendimiento posible, alcanzar una visión crítica y práctica del Derecho del Trabajo, se aconseja a los alumnos un seguimiento de los debates.

La complejidad y la densidad de la materia, aconseja realizar un aprendizaje y estudio contínuo a lo largo del semestre, para entenderla, superarla y obtener unos resultados satisfactorios.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Observaciones:

El programa de la asignatura comprende tres grandes bloques con un total de 14 temas.

PRIMERO.- Es la parte introductoria. Consta de tres temas. En él se estudian cuestiones básicas y fundamentales de la asignatura, tales como funciones, origen, evolución histórica del derecho del trabajo y su sistema de fuentes nacionales e internacionales, así como su aplicación.

SEGUNDO.- Derecho de Trabajo individual. Consta de ocho temas, en los que se analizarán los aspectos fundamentales de las relaciones jurídicas individuales; se intentará abordar tres aspectos fundamentales de las relaciones jurídicas individuales para conseguir como objetivos prioritarios:

1º Que los/las estudiantes sepan identificar las relaciones individuales del trabajo, diferenciándolas de otras relaciones jurídicas privadas y publicas, así como cáal es la normativa aplicable.

2º Determinar cuales son los elementos del contrato (sujeto, tiempo, prestación del trabajo, salario), así como conocer cuáles son las vicisitudes de la relación del trabajo, sus modificaciones y la causas de extinción del contrato.

3º Capacidad para valorar de forma crítica cuál es el conflicto existente entre el empresario y el trabajador, y

analizar sus posibles soluciones.

TERCERO.- Derecho Colectivo. Consta de tres temas. A través de los cuales los estudiantes:

1º.- Deberán ser capaces de conocer cuál es el campo normativo de la relaciones colectivas.

2º.- Cuál es el proceso de negociación de un convenio colectivo de trabajo, así como desarrollar su análisis crítico sobre el proceso de negociación, aplicación e interpretación.

3º.- Derechos y garantías de los representantes unitarios y sindicales de los trabajadores.

4º.- Derecho a la huelga, los conflictos colectivos y los diferentes procedimientos exrajuduciales de solución de los mismos.

Contenidos de la materia:

1 - PARTE I.-INTRODUCCIÓN:CONCEPTO, ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO
1.1 - Concepto, presupuestos y evolución del Derecho del Trabajo
1.2 - Caracteres del Derecho del Trabajo y los problemas actuales del Derecho del Trabajo.
2 - PARTE I.-INTRODUCCIÓN.-TEMA 2. LAS FUENTES DEL DERECHO DEL TRABJO
2.1 - Concepto y Sistemas de Fuentes.
2.2 - Fuentes comunes. La Constitución Española: contenido, tutela de los derechos y principios generales. Normas Estatales (leyes y reglamentos). Normas Internacionales y Supranacionales. Usos y constumbres.
2.3 - Fuentes propias. Los convenios colectivos y otros instrumentos colectivos.
3 - PARTE I.-INTRODUCCIÓN. TEMA 3. LA APLICACIÓN DE LAS FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO
3.1 - La determinación de la norma aplicable
3.2 - Concurrencia normativa y la sucesión normativa
3.3 - La interpretación de las normas laborales y la jurisprudencia
4 - PARTE II.- DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO. EL TRABAJADOR.
4.1 - Elementos definitorios
4.2 - Capacidad laboral del trabajador
4.3 - Relaciones laborales excluidas y especiales
4.4 - Derechos y Deberes del trabajador. Especial referecia a la no discriminación y la igualdad de género en el trabajo.
5 - PARTE II.- DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO II. EL EMPRESARIO
5.1 - Concepto, clases y capacidad para contratar
5.2 - Poderes del empresario: poder de dirección, vigilancia y control, y el poder disciplinario.
5.3 - La empresa. El Centro de trabajo y la unidad productiva autónoma.
5.4 - La contrata y subcontrata de obras y servicios
5.5 - La cesión ilegal de trabajadores y la transmisión de empresas
6 - PARTE II.- DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO III. EL CONTRATO DE TRABAJO I
6.1 - Concepto y funciones del contrato.
6.2 - Elementos del contrato. Consentimiento y la perfección del contrato. El objeto del contrato: la prestación del trabajo y su determinación. La causa. La forma del contrato
6.3 - La ineficacia contractual
6.4 - La libertad de contratación y período de prueba
7 - PARTE II.- DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO III. EL CONTRATO DE TRABAJO II. CLASES
7.1 - Contrato por tiempo indefinido ordinario y de apoyo a los emprendedores.
7.2 - Contratación temporal . Para obra y servicio. Eventual por circunstancias de la producción. Interinidad. Temporales para fomento del empleo.
7.3 - Contratación temporal en las administraciones públicas
7.4 - Contratos formativos. El contrato de trabajo en prácticas y el contrato para la formación y el aprendizaje.

7.5 - Los contratos de trabajo a tiempo parcial. A tiempo parcial común. Jubilación parcial y el contrato de relevo. Fijos discontínuos.
7.6 - Otras modalidades . El trabajo a distancia. El teletrabajo. EL contrato de grupo. Trabajo en común y auxiliar asociado.
8 - PARTE II.- DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO III. EL CONTRATO DE TRABAJO III. TIEMPO Y SALARIO
8.1 - El tiempo de trabajo y períodos de descanso. Jornada ordianaria. Horas extraordinarias. Horas recuperables. El horario de trabajo. El calendario laboral. Fiestas laborables y vacaciones anuales.
8.2 - El salario: concepto legal y estructura. Su determinación. La absorción y la compensación salarial. El pago del salario. La protección del salario y el Fondo de Garantía Salarial. .
9 - PARTE II.- DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO. LAS MODIFICACIONES Y LAS VICISITUDES CONTRACTUALES
9.1 - Las modificaciones objetivas y subjetivas del contrato de trabajo
9.2 - La movilidad funcional
9.3 - La modificación sustancial de las condiciones de trabajo
9.4 - La movilidad geográfica
9.5 - La interrupción de la prestación laboral
9.6 - La suspensión del contrato de trabajo. Concepto y efectos jurídicos. Causas.
10 - PARTE II.- DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO. LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO I
10.1 - Formas de extinción de la relación jurídica de trabajo
10.2 - Por voluntad del empresario. A) Despido Disciplinario: concepto, causas y procedimiento.B) Despido Colectivo: concepto, causas y procedimiento. C) Por Fuerza Mayor:concepto, procedimiento y efectos. D) Por causas Objetiva: cuasa, procedimiento y efectos
11 - PARTE III.- DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO. LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO II
11.1 - Por voluntad del trabajador. A) Libre desistimiento con o sin preaviso.B) Resolución con causa justificada: causas, procedimiento y efectos.C) Dimisión de la trabajadora víctima de la violencia de género
11.2 - Por otras causas. Muerte , Jubilación, Incapacidad de las partes. Causas consignadas en el contrato. Expiración del tiempo convenido o conclusión de la obra pactada.
11.3 - Por voluntad conjunta de las partes: Mutuo acuerdo
12 - PARTE III.- DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO I. LA LIBERTAD SINDICAL Y LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA
12.1 - La libertad sindical: concepto y reconocimiento constitucional.
12.2 - La libertad sindical individual y colectiva.
12.3 - Clases de sindicatos y su representatividad
12.4 - Asociaciones empresariales y de los trabajadores autónomos.
12.5 - La representación unitaria. Estructura. Procedimiento electoral. Competencias, garantías y facultades
12.6 - La representación sindical en la empresa. Secciones y Delegados Sindicales.
12.7 - La representación de los funcionarios en las administraciones públicas y en las empresas de dimensión comunitaria
13 - PARTE III.- DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO II. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA
13.1 - El derecho a la negociación colectiva.
13.2 - El convenio colectivo estatutario. Concepto, eficacia y ámbito de aplicación.
13.3 - Las partes y su capacidad convencional
13.4 - El procedimiento de negociación
13.5 - EL contenido, vigencia, aplicación e interpretación del convenio. Impugnación judicial, adhesión y extensión. Supuestos de inaplicación en la empresa.
13.6 - La concurrencia de convenios colectivos. Otros acuerdos colectivos
13.7 - La Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos. La negociacion colectiva en las Administraciones Pübicas-
14 - PARTE III.- DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO III. LOS CONFLICTOS COLECTIVOS
14.1 - Las medidas de conflicto colectivo
14.2 - La huelga: concepto, contenido, clases, procedimiento y efectos.
14.3 - El cierre patronal: concepto, causas, efectos y finalización
14.4 - Procedimientos para la solución de conflictos colectivos. Concepto y procedimientos judiciales y extrajudiciales.

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse

como definitiva y cerrada.

METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

SLa metodologái y el aprendizaje se de desarrollará :

1º.- ACTIVIDADES PRESENCIALES y obligatorias, consistentes:

1.1.- Exposición de contenidos teóricos.- El profesor expondrá y explicará aquellos elementos fundamentales que deban guiar a los estudiantes en el estudio y comprensión de la materia. Las clases serán dinámicas mediante la participación activa de los alumnos en las clases teóricas, ejemplos prácticos y esquemas. entre otros. Para ello el profesor recomendará la lectura previa a la explicación del profesor, o en clase ,en función de la organización del tiempo docente, de aquellos materiales, noticias de actualidad relacionadas con la materia a tratar, manuales, monografías o textos proporcionados o indicados previamente.

1.2.- Actividades aplicadas. Tales como comentarios de sentencias, noticias de prensa, la resolución de casos, cuestionarios, análisis de cuestiones laborales. Así como la exposición en el aula sobre temas laborales de actualidad, charlas y simulaciones de asuntos, todos ellos serán objeto de evaluación. Con ellas se fomentará el desarrollo de la expresión oral y escrita y un razonamiento crítico en la materia. Con ellas se fomentará el desarrollo de la expresión oral y escrita y un razonamiento crítico de la materia. Destacar entre todas ellas el uso de la jurisprudencia que los tribunales han dictado para interpretar la normativa en el ámbito laboral adaptándose a la realidad social.

1.3.- Asistencia a juicios del ámbito laboral.

2º.-TUTORIAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS. Estas consistirán en la atención y orientación al alumno acerca de los contenidos de la materia, así como la realización del trabajo individual o en grupo. Para una mejor organización se recomienda solicitar cita previa a la profesora responsable, bien al finalizar las clases, bien por correo eléctrónico o mediante el uso de la PDU.

3º.- PRUEBAS DE EVALUACIÓN.

Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
Actividades Presenciales	Clase magistral	40
	Casos prácticos	10
	Resolución de prácticas, problemas, ejercicios etc.	10
	Debates	4
	Exposiciones de trabajos de los alumnos	4
	Actividades de evaluación	2
Trabajo Autónomo	Estudio individual	36
	Preparación de trabajos individuales	10
	Preparación de trabajos en equipo	8
	Tareas de investigación y búsqueda de información	10
	Lecturas obligatorias	14
	Lectura libre	2
	Horas totales:	150

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

Pruebas escritas:	50	%
TRABAJO INDIVIDUAL (Trabajo Individual nº1). DICTAMEN JURÍDICO :	20	%

TRABAJO INDIVIDUAL (Trabajo Individual nº2) ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL :	15	%
TRABAJO INDIVIDUAL (Trabajo Individual nº3). CASOS PRACTICOS:	15	%
TOTAL	100	%

*Las observaciones específicas sobre el sistema de evaluación serán comunicadas por escrito a los alumnos al inicio de la materia.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

ALONSO OLEA, Manuel y CASAS BAAMONDE. Derecho del Trabajo. Madrid. Civitas. 2018
ALVAREZ ALCOLEA, Manuel (Coordinador) . Derecho Individual y Colectivo del Trabajo. Kronos. Zaragoza. Octava Edición. 2018.
GOERLICH Y GARCIA (Coordinador). Derecho del Trabajo. Valencia (Tirant lo Blanch), 2018

Bibliografía recomendada:

CRUZ VILLALON, Jesús. Compendio de Derecho del Trabajo. Madrid. Tecnos. 2016
GARCIA PERROTE, Ignacio. Manual de Derecho del Trabajo. Valencia. Tirant lo Blanch. 2018.
GARCIA, Ninet. Manual de Derecho SIndical. Barcelona. Atelier. (última edición)
MARTIN VALVERDE, Antonio, RODRIGUEZ SAÑUDO GUTIERREZ, Fermín, GARCÍA MURCIA, Joaquín. Derecho del Trabajo. Madrid. Tecnos. 2018
MERCADER UGINA, Jesús. lecciones de Derecho del Trabajo. Valencia.Tirant lo Blanch. 2018.
MONREAL BRINGSVAERD, Erik. Vigencia ordinaria de los convenios colectivos, ultraactividad y contractualización judicial de sus condiciones de trabajo. Valencia. Tirant lo Blanch. 2019
MONTOYA MELGAR, Alfredo. Derecho del Trabajo. Madrid. Tecnos. 2018.
ORTEGA Lozano, POMPEYO Gabriel. LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DESPIDO. Murcia. Laborum. 2019
SALA FRANCO, Tomás. Derecho Sindical. Valencia. Tirant lo Blanch.2017
VIDA SORIA J., MOLINA NAVARRETE, C., Manual del Derecho del Trabajo. Granada. Comares. (última edición).

Páginas web recomendadas:

Bases de datos Aranzadi	http://www.aranzadi.es
Convenios Colectivos	http://www.mtin.es//es/sec_trabajo/ccncc
Convenios internacionales	http://www.ilo.org/global/lang--en/index.htm
Diarios Oficiales	http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do
Diarios Oficiales	http://www.boe.es
Diarios Oficiales	http://www.boe.es/aeboe/consultas/enlaces/boletines_autonomicos
Diarios Oficiales	http://www.boe.es/aeboe/consultas/enlaces/boletines_provinciales.php
Fundación Uno de Mayo	http://www.1mayo.com.es/nova/
Tribunal Constitucional	http://www.tribunalconstitucional.es
Tribunal de Justicia de la Unión Europea	http://curia.europa_eu/jcms/jcms/j_6/pagina_principal
Tribunal Supremo	http://www.poderjudicial.es

* Guía Docente sujeta a modificaciones